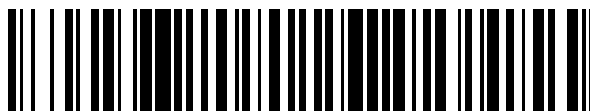


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 517 015**

51 Int. Cl.:

E06B 9/02

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **24.04.2006** **E 06743728 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **23.07.2014** **EP 1896679**

54 Título: **Nuevo tipo de postigo**

30 Prioridad:

27.04.2005 FR 0504226

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la
traducción de la patente:

31.10.2014

73 Titular/es:

JAURÉ, SERGE (100.0%)
120, AVENUE DES DEUX PONTS CAZILHAC
34190 GANGES, FR

72 Inventor/es:

JAURÉ, SERGE

ES 2 517 015 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

[0001] la presente invención tiene que ver con un nuevo tipo de postigos para las aperturas, ventanas, puertas- ventanas de edificio o ventanal vidriado.

5 [0002] los postigos son, tradicionalmente, preparados en fachada delante de la ventana, o de las puertas-ventanas, y están concebidos como medios de protección contra las tormentas: frío, viento, lluvia, radiación solar.

10 [0003] Usualmente, los postigos son opacos o calados, y tienen una función a la vez de obturación y de oscurecimiento de la apertura.

[0004] Deben ser manipulados en apertura para los sitios habitados, por la mañana y por la noche o durante el día en caso de tormentas violentas, por ejemplo.

15 [0005] El inconveniente de los postigos conocidos reside en que la función de protección de apertura de obturación es indisociable de la función de oscurecimiento de la misma: una vez el postigo cerrado, no deja pasar ni luz ni la vista.

20 [0006] De modo general, el documento **US 2003/159373** describe un tipo de postigo para apertura de un edificio destinado para asegurar la protección contra las tormentas; dicho postigo está dispuesto en fachada delantera de la ventana. Tal postigo es constituido por una pared con varios elementos y está hecho a base de material rígido. Dicho postigo está
25 colocado en la apertura en fachada y en alineación con la superficie de la misma, por vía de medios de fijación, de manera a facilitar un espacio amortiguador entre la ventana y el postigo. Éste está colocado gracias a medios adaptados de posición por los cuales puede ser retirado de la ventana por la parte inferior, y por los cuales puede ser retirado de la ventana por la parte superior con respecto a la apertura de dicha ventana.

30 [0007] Este postigo, concebido para ser muy resistente, permite ocultar y no deja traspasar la luz. Es más, este postigo debe ser manejado manualmente para pasar de una posición a otra.

[0008] La invención tiene como primer objetivo remediar a este inconveniente proponiendo un postigo, puesto delante de la apertura, puede realizar siempre la función de protección de obturación y al mismo tiempo deja pasar la luz y la vista.

5 [0009] Otro objetivo de la invención es realizar un postigo, que colocado en una posición fija delante de la apertura, juega un papel aislante creando un espacio de amortiguamiento, que, también, juega un papel de sensor solar pasivo, lo que optimiza el provecho solar; y en función de alguna que otra modalidad de construcción permite una ventilación natural por la apertura y puede ser apartado sino es útil, como por ejemplo
10 entre las temporadas o bien por razones de limpieza.

[0010] Para esta finalidad, el nuevo tipo de postigo para la apertura del edificio está destinado a asegurar la protección contra las tormentas según la reivindicación 1.

15 [0011] Otras ventajas y características de la invención aparecerán en la lectura de la descripción más abajo de manera preferencial de la invención y que son dados a título de **ejemplos** no limitativos e ilustrados por dibujos adjuntos en los cuales:

-La figura 1 es una vista esquemática en sección de una ventana provista de un postigo según la invención.
20

-Las figuras 2, 3, 4 son vistas esquemáticas en sección de variantes de realización.

-La figura 5 representa una forma de realización en la cual el postigo puede ser apartado de la ventana por la parte de abajo.

25 -La figura 6 representa una forma de realización en la cual el postigo puede ser apartado de la ventana por la parte superior y por la parte de abajo.

[0012] En la figura 1, es representada siguiendo una vista en sección esquemática una pared de construcción 1 dotada de una apertura de ventana.
30

[0013] La ventana o la puerta ventanal sobre bastidor en vidrio, la ventana 3 vidriada es representada según 3 posiciones posibles.

[0014] Según la referencia 3, la ventana está del lado interior de la pared.

[0015] Según la referencia 3A, la ventana está colocada en la espesura de la pared.

5 [0016] Según la referencia 3B, la ventana está colocada en lado exterior de la pared sin traspasar la fachada.

10 [0017] En la apertura 2 en fachada, y en alineación con la superficie de la misma, viene colocado el postigo.

[0018] Según la invención, el postigo 4 está compuesto de una pared-testera a base de material transparente y rígido. El postigo obtura la apertura y protege la ventana 3 contra las tormentas.

15 [0019] Transparente, el postigo permite que la luz pase así como la vista, por tanto no oculta la ventana.

20 [0020] Según la invención, el postigo 4 puede ser compuesto de uno o de varios elementos.

25 [0021] El postigo 4 puede ser colocado en una posición fija por cualquiera de los medios conocidos de momento que deja pasar la luz y la vista; no es necesario abrirlo y cerrarlo todos los días.

[0022] De manera ventajosa, los medios de fijación del postigo de cualquier tipo conocido permiten su desmontaje en caso de necesidad.

30

[0023] La pared-testera del postigo, según la invención, puede ser fijada de manera articulada en la pared con un sistema de bisagras tradicionales que permiten su apertura.

5 [0024] De manera similar, el postigo puede ser compuesto de dos alas adyacentes en el medio de la apertura, y/o superponiéndose el uno al otro en el medio de la apertura, cada una de las alas siendo articulada a la apertura.

10 [0025] Entre la ventana 3 y el postigo 4 se proporciona un espacio amortiguador 5, el cual optimiza la ganancia solar haciendo que el postigo tenga un papel de sensor solar pasivo.

[0026] la pared- testera que compone el postigo 4 puede ser realizada por cualquier material transparente:

15 -Convirtiéndose opaco, por tanto reflejando al menos de manera parcial la luz y la radiación solar.

- o/y teniendo la propiedad de reflexión del calor desde el interior o/y el exterior.

20 [0027] Tales materiales son conocidos al cambiar de aspecto bajo el efecto de la radiación solar, o al cambio de polaridad y de la intensidad eléctrica.

25 [0028] El papel del sensor solar pasivo del postigo ha sido demostrado gracias a pruebas que han sido efectuadas y que han demostrado que con una temperatura exterior variable en varios días de -5°C a + 16,5°C, se obtenía una temperatura entre la ventana 3 y el postigo 4 de +8°C a 26,5°C.

30 [0029] En la figura 2 se representa una variante de la realización en la cual el postigo 4, colocado en fachada puede ser colocado mediante medios adaptados en posición 4A, representado en líneas de punto, y que se está apartado de la fachada para permitir la entrada de aire.

35 [0030] Este montaje está justificado cuando la apertura 2, ventana o puerta ventanal, tiene una función de ventilación.

[0031] En este caso, la posición del postigo está regulada por apartamiento de la apertura. Dicho apartamiento puede ser mandado y avasallado a un sistema de calidad de aire en el interior del cuarto que comunica con la apertura 2.

5 [0032] Si la apertura no tiene función de ventilación, el postigo transparente 4 está fijado a la apertura de la manera más extensa posible.

10 [0033] Para esta finalidad, el postigo puede ser dotado de un marco no representado, de preferencia el más fino posible si es opaco, o de una juntura periférica de conexión con la apertura o con un marco colocado en la apertura.

[0034] De preferencia, la juntura está hecha a base de material transparente o translúcido.

15 [0035] En la figura 3, se representa otra forma de realización en la cual el postigo 4 está fijado a montantes 5 de la ventana interior por tirantes 6. De manera ventajosa, estos tirantes 6 pueden ser varillas deslizantes que permiten el apartamiento del postigo respecto a la fachada de la pared 1; por ejemplo: para permitir la aireación.

20 [0036] En la figura 4, se representa una forma de realización en la cual el postigo 4 está colocado en una posición fija y rodeado de una juntura periférica 7.

25 [0037] El postigo según la invención está concebido para ser colocado en una posición fija delante de la apertura 2. Entre temporadas, puede ser desmontado.

[0038] La pared 4 del postigo en uno o varios elementos puede ser realizada con cualquiera de los materiales adaptados, rígidos y transparentes tales como el vidrio, plexiglás (marca registrada), policarbonato u otros.

30 [0039] En la figura 5, se representa una forma de realización en la cual el postigo puede, por todos los medios de mando adaptado, manuales o mecánicos o motorizados, ser apartado de la apertura de la ventana por debajo.

[0040] En esta manera de realización, la ventana está dotada de un orificio para la salida de aire, en la parte superior, a calafateos automatizados 8 cuya apertura, suficientemente manejable, se hace al mismo tiempo que el apartamiento del postigo.

5 [0041] Este movimiento del postigo es suficiente para permitir una entrada de aire natural desde el exterior hacia el interior para regular la temperatura del cuarto, por ejemplo para calentarlo.

10 [0042] En la figura 6 se representa una forma de realización en la cual el postigo se aparta por arriba respecto a la apertura de la ventana, e igualmente por medio de un valor más pequeño por debajo.

15 [0043] Esta disposición combinada con el orificio para la salida de aire con calafateo 8 crea un llamada de aire desde el interior hacia el exterior, como queda representado por las flechas, para regular la temperatura del cuarto por ejemplo para refrescarlo.

20 [0044] El calafateo puede ser un calafateo simple o un calafateo complejo para obtener un aislamiento acústico.

[0045] La apertura de la salida de aire y el control del calafateo se hacen en paralelo, es decir conjuntamente con el movimiento del postigo.

25 [0046] Los movimientos del postigo y la apertura- el cierre del calafateo pueden ser obtenidos por cualquiera de los medios motores adaptados o por sistemas de materiales dotados de memoria de forma.

30 [0047] La apertura de la salida de aire puede ser controlada.

[0048] El movimiento y el control pueden ser mandados por células fotovoltaicas en la parte periférica del postigo.

[0049] La salida de aire puede ser realizada en la ventana o en el marco de ésta.

[0050] Esta salida de aire puede ser asistida de un ventilador.

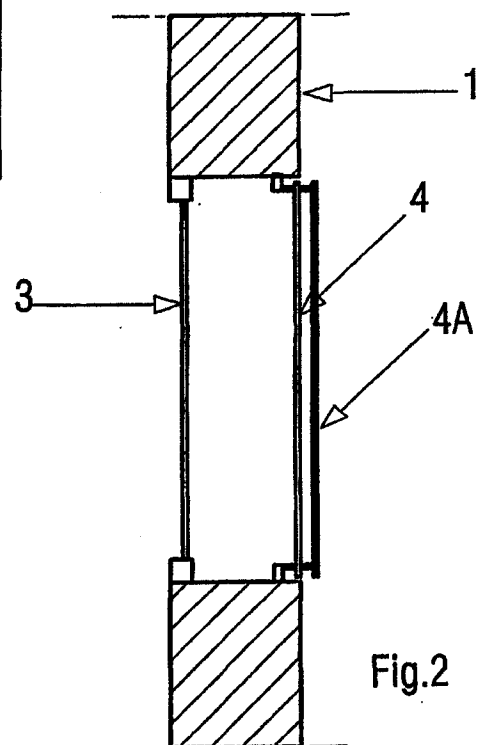
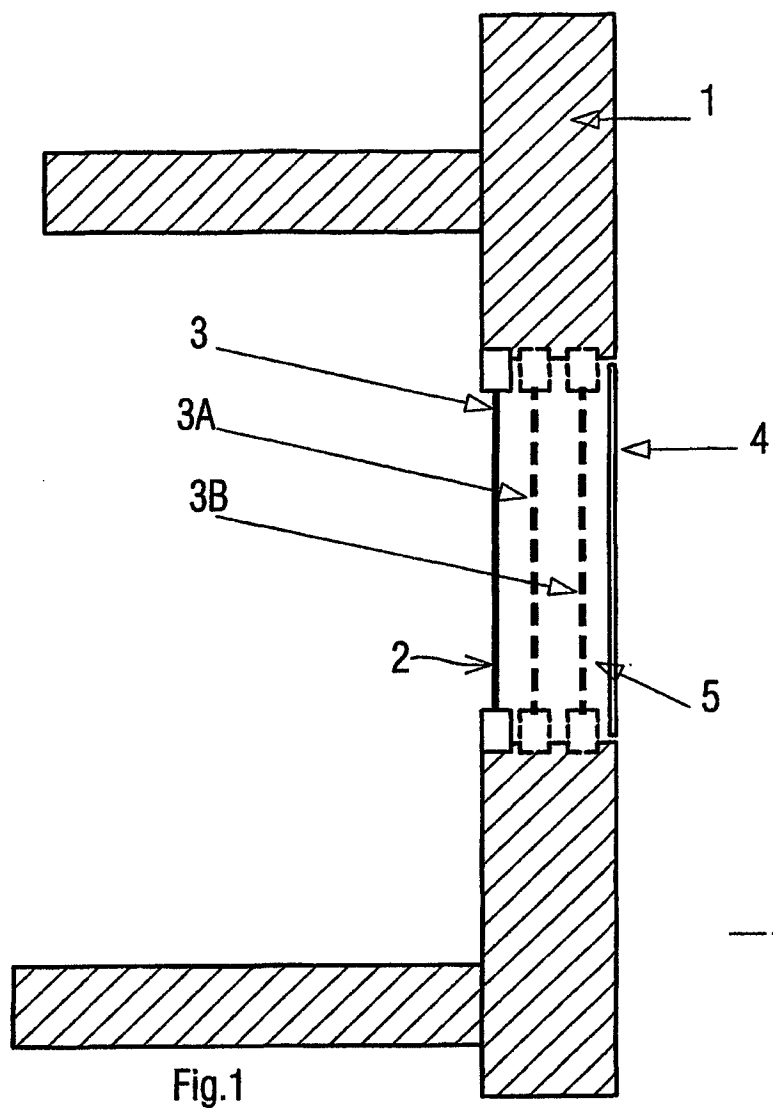
5 [0051] Dicho ventilador puede ser un ventilador silencioso con alimentación fotovoltaica o estar conectado a la red.

10 [0052] El interés del ventilador es obtener una regulación mejor de los flujos de aire con respecto a los porcentajes de CO₂ y a la temperatura del cuarto.

[0053] Este postigo transparente puede recibir células fotovoltaicas por sus propios medios de energía.

REIVINDICACIONES

- 1- Tipo de postigo para apertura (2) de un edificio destinado a asegurar dentro del mismo la protección contra las tormentas, dicho postigo siendo dispuesto en fachada
5 delantera de una ventana (3) o puerta ventanal o ventanal vidriado, dicho postigo siendo compuesto de una pared (4) en uno o varios elementos realizados con un material regido, este postigo siendo colocado en la apertura (2) en fachada y en alineación con la superficie de dicha apertura, a través de medios de fijación, de manera a facilitar un espacio amortiguador (5) entre la ventana (3) y el postigo (4);
10 dicho postigo (4) siendo dispuesto por medios adaptados cuya posición le permite ser apartado de la fachada, o puede ser apartado de la ventana (3) por la parte de abajo, a través de mandos adaptados, caracterizado por el hecho de que la pared-testera está realizada a base de material transparente, y de hecho dicho postigo puede ser apartado por arriba con respecto a la apertura de la ventana (3), asimismo por un pequeño valor en la parte de abajo, y mediante los mandos adaptados.
15
- 2- Tipo de postigo según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que viene fijado por dos montantes de la ventana interior por las abrazaderas (6) bajo la forma de varillas deslizantes que permiten el apartamiento de dicho postigo (4) respecto a la fachada del muro (1).
- 20 3- Tipo de postigo según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que bien fijado en el marco de la apertura a base de una juntura.
- 4- Tipo de postigo según la reivindicación 1 caracterizado por el hecho de que está concebido a partir de un material que refleja la luz o/y el calor.
- 25 5- Tipo de postigo según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que dicho material transparente se convierte en opaco y reflectante al menos de manera parcial de la luz y de la radiación solar.
- 6- Tipo de postigo según la reivindicación 5 caracterizado por el hecho de que dicho material transparente tiene una propiedad de reflexión del calor del interior o/y del
30 exterior.



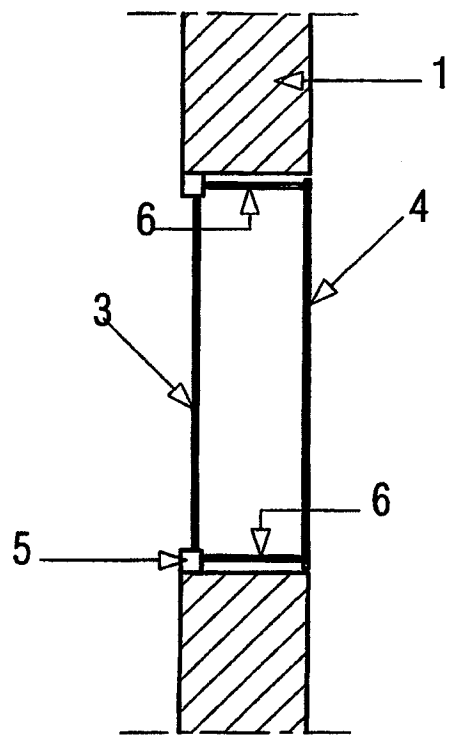


Fig.3

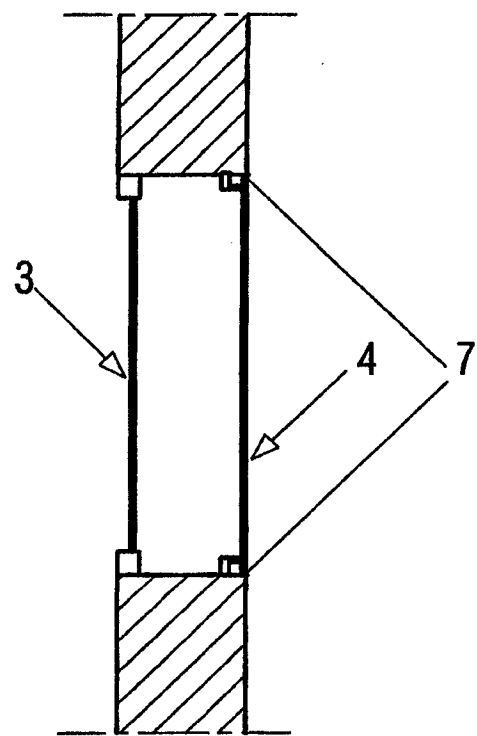


Fig.4

